

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2684454

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación del 19 de marzo, complementada por presentación de fecha 2 de julio, ambas del año 2025, don Patricio Herrera Guerrero, en representación de Econssa Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la Región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de La Serena, ambos domiciliados en Monjitas 392 Of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el sector denominado "Proyecto Inmobiliario Cerro Grande, Inmobiliaria Renval SpA", comuna de La Serena, Región de Coquimbo.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 21,5 hectáreas.

Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COORDENADAS UTM Datum 84; Huso Horario 19 Sur AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP Y AS PROYECTO INMOBILIARIO CERRO GRANDE, INMOBILIARIA RENVAL SPA COMUNA DE LA SERENA		
VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	285.832	6.683.940
B	285.832	6.683.684
C	284.960	6.684.168
*126	285.054	6.684.383
*125	285.115	6.684.346
ÁREA = 21,5 ha.		

(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP Y AS actual

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de La Serena de la Región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes.

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	3,9
15	3,9

CVE 2684454

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diarios de Producción AP Q max/d (L/s)
5	6,4
15	6,4

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS Minsepres 90, debido a que serán tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas de La Serena.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico a través de un emisario submarino en los puntos cuyas respectivas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.690.714,97 m Este: 278.802,60 m
Datum WSG84, Huso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, julio 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

